

La Economía Social de Mercado al servicio del hombre

Conferencia escrita por el Doctor Joseff Thessing, miembro de la Fundación alemana “Konrad Adenauer”, y leída por el Doctor Guillermo León Escobar en el Simposio “Exhortación Apostólica “Ecclesia in America. Implicaciones antropológicas, económicas y sociales para Cuba”, celebrado en La Habana, del 30 de noviembre al 3 de diciembre de 1999.

1 Los temas de la ética gozan desde hace algún tiempo de especial interés. Esto vale para el campo de la política, pero también ética y economía es un tema que ocupa un lugar destacado, tanto en la discusión política como en la investigación científica. Títulos de libros tales como *Mercado con moral*¹, la exposición de casos de corrupción, la queja por un materialismo y un consumismo excesivos, y, finalmente, también la aseveración global de que la economía y la política serían responsabilidades de anomalías y aberraciones, sin duda lamentables, son ejemplos que testimonian la importancia de la ética.

2 Esto no es nuevo, pues siempre ha habido frases y épocas en las cuales las cuestiones éticas ejercieron su especial influencia. Las imputaciones morales de culpa han sido siempre parte de la discusión pública. No es, pues,

tan insólito que se intente reiteradamente, apelando a los valores éticos, imponer límites a la economía a fin de fijarle una determinada dirección, cualesquiera que sean las razones que uno tenga para ello. Tales exigencias surgen cuando, a causa de escándalos o de desarrollos fallidos, se desea expresar las reservas en contra de la economía, los empresarios, el afán de lucro y el poder económico. En este sentido, ética y economía es un tema permanente.

3 Desde 1989, en los países del Centro y Este de Europa se ha puesto en marcha un proceso de cambio de sistema². Se lleva a cabo no solo una transformación radical de los sistemas políticos y económicos, sino que también el comportamiento de las personas en la política y la economía tienen que ajustarse a nuevas normas, reglas e instituciones. Este fenómeno es históricamente nuevo. Hasta ahora no

había existido el reto de transformar un sistema político y económico de socialismo real, en un sistema libremente decidido de democracia y economía social de mercado. Estos procesos, a los que se describe con el concepto de transformación, han creado una nueva situación. Los procesos que se llevan a cabo en los distintos países, son procesos insólitamente difíciles.

Con esto están vinculados nuevos cuestionamientos. Para el orden democrático y un orden económico con sentido social, los dos valores orientadores, libertad y justicia, constituyen una substancia muy importante. No se trata tan solo de la libertad formal; la libertad no puede ser nunca restringida emancipatoriamente, la libertad tiene como efecto la solidaridad. Por ello, subsidiaridad y solidaridad se pertenecen recíprocamente; así como la disposición al riesgo

y la seguridad, la ética de la responsabilidad y la ética de la convicción forman una unidad, así también la propia responsabilidad y la previsión estatal se influyen recíprocamente.

4 Esto puede bastar para fundamentar por qué es necesario y útil ocuparse de cuestiones de ética. No se trata de recargar unilateralmente la actividad económica con directrices éticas, sino del hecho de que la conexión entre un sistema económico y sus efectos en los ciudadanos y en la sociedad constituye un campo de problemas y conflictos. Aquí se ofrece un ámbito fecundo para la investigación interdisciplinaria y la discusión. Economistas, sociólogos, filósofos y teólogos pueden realizar en este campo un buen trabajo. En última instancia, de lo que se trata es de crear para las personas que viven en una sociedad un suelo firme que permita no solo investigar y describir renovadamente los efectos de la economía y la política sino, sobre todo, formular normas, valores y reglas que complementen lo funcional y lo institucional con lo éticamente necesario. Pues es indiscutible que para su propia orientación en una sociedad todo individuo necesita una base de normas éticas.

Ellas son como una brújula para el comportamiento, que indica y orienta el propio comportamiento.

Intentaré aquí exponer algunos problemas, conflictos y, también, indicaciones. El tema es demasiado complejo y el tiempo demasiado breve como para poder presentar algo más que una descripción general. Pido, por ello, vuestra comprensión.

II

1 Primeramente quisiera ocuparme con algún detalle del tema de la actividad económica. Para ello tengo que aclarar algunos conceptos. Se habla a menudo de orden económico, organi-

zación económica, sistema económico, economía de mercado y economía social de mercado. Quisiera poner un poco de orden en esta pluralidad de conceptos.

Hay que partir, por lo pronto, del simple hecho de que en toda sociedad en la que viven personas hay que solucionar problemas económicos. Estos surgen porque las personas tienen necesidades que deben satisfacer para poder existir. Para la satisfacción de estas necesidades vitales hay que disponer de bienes adecuados. Se trata

LOS EMPRESARIOS Y *MANAGERS* NO PUEDEN ACTUAR EXCLUSIVAMENTE SEGÚN EL CRITERIO DEL ÉXITO ECONÓMICO. LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA ES IMPORTANTE, TAMBIÉN CADA CUAL PUEDA PROMOVER SU CARRERA, PERO TODOS ESTOS ESTADOS DE COSAS NECESITAN SER CONTROLADOS SEGÚN CRITERIOS ÉTICOS.

de mercancías y servicios. Pero, existen discrepancias entre necesidad y satisfacción de la misma.

En cambio, la actividad económica está caracterizada no solo por la satisfacción de las necesidades. Las personas son también los actores de la actividad económica. A la actividad económica de la persona pertenece una imagen de la persona. No es la imagen de la persona sino una imagen, una concepción que tiene que ser desarrollada por el comportamiento humano en la economía. Hay que saber cuáles elementos básicos del comportamiento económico de la persona son eficaces. Entre ellos se cuentan valores, formas de comportamiento, saberes y

conocimientos, pero también experiencias y concepciones. Estas concepciones tienen el respectivo sello individual. La individualidad hace surgir las necesidades del individuo.

Para la definición de los conceptos es importante la designación "orden". Allí, donde conviven personas, hay que ordenar la convivencia humana. Esto vale para la economía y la política en una medida muy especial. Orden significa la totalidad de reglas que posibilitan la creación y el funcionamiento de las instituciones necesarias. Por ello, para la sociedad en su totalidad, puede hablarse de derecho estatal, cultura y orden económico y social. La base de la actividad es el orden económico. El orden económico abarca la totalidad de las reglas y normas que son necesarias para la creación organizativa de la economía y para los procesos económicos.

Siguiendo a Heinz Lampert³, el concepto de orden económico puede ser considerado instrumental y también valorativamente. Desde el punto de vista instrumental, el concepto es valorativamente neutro

porque tan solo describe un orden existente en una economía nacional. Un orden económico es valorativo cuando está vinculado con una determinada idea de orden. Por ello, la economía social de mercado es un orden económico valorativo. Es una concepción de ordenamiento político. Fue la concepción de quienes desarrollaron esencialmente este orden económico después de 1945. Las ideas de ordenamiento de una economía tienen que estar establecidas, en gran medida, en las leyes.

2 ¿Cuáles son las tareas de un orden económico? También aquí sigo a Heinz Lampert⁴ quien sostiene que hay tres elementos que caracterizan un orden económico:

**LA DIGNIDAD DE LA PERSONA ES UNA PAUTA DECISIVA.
EL SER HUMANO COMO PERSONA TIENE UNA DIGNIDAD ESPECIAL.
EN SU COMPORTAMIENTO EXPERIMENTA SU PROPIA IDENTIDAD.
DE ESTA MANERA SURGE LA LIBERTAD DE DECISIÓN
QUE NO ESTÁ ADHERIDA AL ESTRECHO MUNDO EN TORNO
SINO QUE PUEDE SER DETERMINADA
ESENCIALMENTE POR EL COMPORTAMIENTO
ÉTICAMENTE DEBIDO.
LA POSIBILIDAD DE DISPONER DE UNO MISMO,
LA AUTOCONCIENCIA Y LA PROPIA RESPONSABILIDAD
SON CARACTERÍSTICAS INCONFUNDIBLES
DE LA DIGNIDAD PERSONAL PROPIA DEL SER HUMANO.**

2.1 Una economía tiene que funcionar. ¿Qué significa esto? Una economía nacional está constituida por innumerables elementos que influyen en la economía. De aquí surgen muchas relaciones económicas. Las economías domésticas, los empresarios, las instituciones estatales, actúan como consumidores y productores, como oferentes de bienes y servicios.

Ninguna economía nacional es autárquica. De aquí resulta una amplia red de relaciones económicas, también hacia fuera. Justamente en la fase actual del desarrollo internacional aumenta la interdependencia. Las economías nacionales ya no pueden encerrarse en sí mismas. La división internacional del trabajo es un elemento muy importante de las relaciones económicas internacionales. Es en el orden económico donde se consolida más la globalización.

2.2 En un orden económico organizado sobre la base de la división del trabajo, se intercambian diariamente innumerables bienes y servicios. Este intercambio puede llevarse a cabo solo si existen las correspondientes instituciones. Los mercados, tanto el simple mercado de hortalizas como la bolsa, son el lugar donde se realiza el intercambio. El medio para el intercambio es el dinero. El dinero es un presupuesto de la división del trabajo en la economía.

A fin de que las múltiples relaciones puedan llevarse a cabo funcionalmente, es necesario contar con una organización. Se requieren instituciones, mercados, dinero, normas para el comportamiento económico, al igual que principios jurídicos. El orden jurídico estatal establece las reglas normativas para la actividad económica. El derecho es, a su vez, orden. El orden jurídico contiene decisiones valorativas. Determina los derechos individuales y las reglas del comportamiento social. Para la economía de mercado, las cuestiones acerca de cómo está regulada la propiedad privada, cuáles son las reglas de competencia válidas, son elementos importantes. Pero, con esto, están implicadas muchas cuestiones éticas. Tales cuestiones no pueden ser decididas desde una perspectiva valorativamente neutra, sino que hay que realizar determinadas orientaciones substantivas.

2.3 Las actividades económicas tienen que ser coordinadas⁵. Para poder armonizar la escasez de bienes con la satisfacción de las necesidades, hay que regular la demanda actual y futura con miras al aseguramiento de la vida individual y la asistencia a la comunidad. La educación, la administración pública, la defensa, la seguridad social, los tribunales de justicia, tienen que ser atendidos con los recursos disponibles para ello. Esto solo

puede lograrse si se han constatado las demandas y se las ha ordenado según prioridades. ¿Qué demanda y en qué medida ha de ser cubierta a través de cuáles bienes? Hay que aclarar la relación entre la demanda individual y la demanda de la comunidad. Los medios con que se cuenta para cubrir la demanda, los bienes de consumo, los recursos naturales, la mano de obra, el dinero, y el capital real, tienen que ser tomados en cuenta y evaluados de acuerdo con su escasez.

Estas tareas pueden ser formuladas algo más concretamente: ¿qué debe ser utilizado para el consumo individual, qué necesita la comunidad para satisfacer sus necesidades? ¿Cómo deben tratarse las materias primas? ¿Qué puede hacerse para inducir a los propietarios que, en tanto dueños del suelo y del capital, tienen en sus manos factores de producción, para que realicen las aportaciones necesarias, tanto por lo que respecta a su tipo como a su amplitud? ¿Cómo se puede convenir a quienes proporcionan la mano de obra para que faciliten sus recursos para los procesos de producción? ¿Qué mecanismos, instrumentos, tienen que existir a fin de que quienes ya no participan activamente en la producción puedan satisfacer también sus demandas?

Estas son cuestiones básicas de una tarea a la que quisiera llamar conducción de la economía sectorial y de la

economía general. Ella es, realmente, una función muy importante de un orden económico. Pero aquí puedo volver a señalar que las decisiones sobre fines, tareas y necesidades no son primariamente de tipo técnico. Ciertamente tienen que ser objetivas, pero contienen valoraciones que afectan no solo el comportamiento individual de cada cual sino también cuestiones de orden social para el sistema en su conjunto. Con esto resulta, una vez más, una conexión entre sistema político y orden económico. Ambos elementos requieren el paralelismo del ordenamiento político.

Sobre la base de la experiencia histórica, puede demostrarse que la economía social de mercado es solo posible en un sistema democrático de Estado de derecho. Y, a su vez, la democracia de Estado de derecho es solo posible en un sistema de economía de mercado, en donde estén garantizados los elementos esenciales de la justicia social. Esta conexión resulta no solo de las necesidades objetivas de la actividad económica, sino también del hecho de que solo conjuntamente pueden la política y la economía garantizar la estabilidad de un orden social. Solo si se da esta vinculación surge el consenso democrático. Los ciudadanos prestan su conformidad a un sistema democrático con un orden de mercado socialmente justo si con ello su propia situación se refleja en un resultado positivo. El sentimiento de ser tratado de una manera medianamente justa en los éxitos y los frutos de la democracia y de la economía de mercado genera la aceptación de la democracia, el consenso democrático⁶.

La tercera tarea es la más importante. ¿Qué debe lograr un orden económico? ¿Qué tareas tiene que cumplir en la sociedad? ¿Quién decide sobre qué? ¿Quién decide acerca de cuáles calidades y en qué cantidad, dónde y cómo ha de producirse? ¿Quién decide acerca de la satisfacción de las necesidades? ¿Cuál es la relación entre Estado e individuo en este complejo

de competencias de decisión? Con esto se ha descrito la cuestión fundamental de la competencia de decisión política entre el individuo y el Estado. En un orden político de economía social de mercado, por ejemplo, es evidente que la propiedad de los medios de producción no puede estar, en su mayor parte, en manos del Estado.

El comportamiento económico es libre por lo que respecta a sus decisiones económicas. El Estado, el gobierno, el parlamento, solo pueden decidir dentro del marco de su propio poder adquisitivo. A través de la vía de los impuestos y créditos, tienen competencias de decisión. Por ello, en un sistema tal la economía no es un medio para fines estatales. La situación es diferente cuando los medios de producción se encuentran predominantemente en manos del Estado. Un ejemplo práctico puede aclararlo. Un orden económico ejerce también influencia política. El derecho a la libertad de prensa y a la libertad de expresión es un derecho fundamental. Pero su realización depende del hecho de que para el ejercicio de este derecho sea posible producir libremente las necesarias publicaciones. Si las imprentas son propiedad del Estado, éste puede controlar económicamente las publicaciones. Esto ha sucedido a menudo y sigue sucediendo también en la actualidad.

3 También el mientras tanto parcialmente realizado derecho a la libertad de desplazamiento puede servir de ejemplo de la relación recíproca entre política y economía. El derecho a la libertad de desplazamiento y al libre desenvolvimiento de la personalidad no sirve de mucho cuando este derecho está ligado a la existencia de un orden económico en el que existe control y asignación de divisas. A través del medio del control de divisas pueden restringirse derechos políticos, el derecho a la libertad de expresión, haciendo que no existan fondos para adquirir literatura extranjera. También éstos son campos conocidos desde hace tiempo.

La idea puede expandirse todavía más. Para alcanzar los fines literarios, deportivos, religiosos, económicos y políticos a los que aspira el individuo, se requieren bienes económicos. Sin libertad de consumo y de producción, el desenvolvimiento de la personalidad resulta restringido. De aquí quiero inferir solo la conclusión de que los órdenes políticos, estatales, jurídicos y económicos se condicionan recíprocamente y, en realidad, son solo elementos diferentes de un orden vital y estatal. Tienen que armonizar recíprocamente.

Pero, un orden económico tiene también una tarea político-social. Con los medios de la actividad económica tienen que poder realizarse los derechos políticos fundamentales. El orden económico es parte del orden social en su conjunto. O, dicho de otro modo: la economía social de mercado es el orden de la actividad económica en un sistema de democracia liberal. Está constituido por instituciones y normas que contribuyen a que la actividad económica realice objetivos económicos y político-sociales. Ludwig Erhard, quien contribuyera esencialmente a la aplicación exitosa de la economía social de mercado en Alemania, formuló estos contextos, por cierto algo áridos y complicados, de la siguiente manera: el objetivo de la economía social de mercado es crear bienestar para todos⁷. Esta es una definición general de los objetivos de un orden económico. Con esto vuelve a constatar la conexión entre política, economía y ética. La determinación de los objetivos del orden es una tarea política. La realización de las tareas de la actividad económica es regulada por el propio orden económico. Pero la determinación de las normas de comportamiento y de las concepciones valorativas, que determinan la actividad económica del individuo y la colaboración de la comunidad, es una tarea ética. Este es el campo de la ética económica.

III

1 Pero, ¿qué es la ética económica?⁸. Por lo pronto, también aquí hay que aclarar algunos conceptos. *Ethos* y moral son expresiones que caracterizan lo mismo: el comportamiento humano. La ética es la reflexión teorizante sobre este estado de cosas. Esto tiene que ser fundamentado. La persona vive en una sociedad. Convive con otras personas. Es actor y, con ello, autor de acciones y de formas de comportamiento. Las personas coexisten en un mundo común. Por ello, el comportamiento de las personas está esencialmente determinado por la interacción. La persona actúa siempre con respecto a otras en el contexto de la sociedad. Cuando actúa lo hace según reglas. Estas reglas requieren orientación. Con ello adquieren cualidad moral. Así surge el *ethos* del comportamiento. De aquí resulta la reflexión sobre este estado de cosas que luego se expresa en la ética. El *ethos* expresado en la situación concreta es reflejado contextualmente como ética.

2 ¿Qué significa esto para la ética económica? Ella reflexiona sobre reglas y desarrolla reglas acerca de si el comportamiento económico responde a una finalidad moralmente determinada. Naturalmente, esto se refiere al contexto de la función económica, pero también a la ulterior vinculación de lo económico con otros elementos de la sociedad. La ética económica tematiza finalidades determinadas moralmente de decisiones en posiciones de interacción económicas. Aquí aparecen más fuertemente, en primer plano, puntos de vista de la ética social porque el elemento de la interacción es lo decisivo. Y, finalmente, la ética económica se vuelve concreta cuando, a través del comportamiento y del actuar, hay que determinar moralmente cuestiones y situaciones concretas.

¿Cómo me comporto en una determinada situación? De aquí pueden resultar determinadas relaciones contextuales. En la actividad económica, una ética de deberes puede tener que ver con una ética de bienes o

con una ética de la virtud. La ética individual debe ser vista en relación con la ética social. En un caso se refiere al propio individuo; en otro, se piensa en la sociedad. Siempre con elementos parciales están vinculados con acciones concretas. En la ética de los bienes, de lo que se trata es de decidir éticamente si una determinada calidad, un determinado lujo de un producto y quizás también hasta los costos de fabricación de un producto, es compatible con la propia reflexión ética.

Finalmente, el concepto de la ética de la virtud se refiere a las capacidades y habilidades que le fijan una limitación moral al individuo mismo como persona aislada. Todo esto sirve para elaborar pautas para juzgar acerca de la cualidad ética de la actividad económica. Sobre todo, la ética económica desea contribuir a examinar la cualidad ética del sistema de reglas existente en un orden económico real. Así, para la formación de un juicio ético sobre el orden económico de la economía social de mercado, lo que importa es saber si están garantizadas las relaciones de poder, distribución y competencia vinculadas con los principios fundamentales de la justicia. Estos son solo algunos ejemplos. Tiene que tratarse, desde luego, de una ética calculable. La economía y la actividad económica no pueden renunciar a la moral. Actitudes morales tales como confianza, confiabilidad, buena fe, tienen también su efecto puramente económico. Reducen los costos de las transacciones. Cuando existe un consenso valorativo sobre los procesos económicos, surge entre las partes contratantes una base de confianza que posibilita un desarrollo más rápido de los procesos económicos. Con esto aumenta la capacidad de rendimiento del mercado. Desde luego, también hay que ver que no existe una ética libre de economía y tampoco una ética de una economía neutral. Ambos son elementos del comportamiento humano⁹.

3 ¿Para cuáles ámbitos parciales puede valer la ética económica? A ello

quiero referirme ahora brevemente.

Está perfectamente justificado hablar de una ética de las empresas. Cuando ella insiste, se vuelven más fáciles los procesos cotidianos de decisión de una empresa. Aquí se trata, en última instancia, no sólo del comportamiento del empresario. En la ética de empresas se trata también de ética de estructuras. Se refiere a la empresa misma. Al respecto quiero mencionar las siguientes indicaciones:

La ética de la virtud pertenece al ámbito de la responsabilidad de los *managers*. Ellos tienen que reflexionar y examinar si aplican correctamente las disposiciones legales. Por otra parte, tiene que estar asegurada la posición de la empresa en el mercado mundial, no deben perderse imprudentemente los puestos de trabajo, también hay que tener en cuenta las disposiciones de protección ambiental. Los empresarios y *managers* no pueden actuar exclusivamente según el criterio del éxito económico. La rentabilidad de la empresa es importante, también cada cual puede promover su carrera, pero todos estos estados de cosas necesitan ser controlados según criterios éticos¹⁰.

La ética de la virtud tiene que ser vista también en conexión con la altura de la empresa. Se trata aquí de la “totalidad de normas, valoraciones y actitudes de pensamiento que signan el comportamiento de los empleados en todos los niveles y, con ello, la imagen de la empresa”¹¹. Se puede observar actualmente que virtudes laborales tales como puntualidad, conciencia del deber, obediencia y cumplimiento del deber, han disminuido en aras de virtudes laborales tales como espíritu de equipo, manifestación de la propia opinión, franqueza, autorresponsabilidad y adaptación social. La cultura de la empresa es entendida hoy como “totalidad de valores y normas comunes que se concretan en formas de acción y símbolos organizacionales”¹². La empresa adquiere un estilo propio, un perfil propio, el clima de la empresa es un elemento parcial importante de esta cul-

tura. Esto influye también en el estilo de conducción.

Las empresas están inmersas en las relaciones recíprocas de las sociedades. Las empresas no dejan de ser afectadas por el cambio social, cultural y político. Un estilo de conducción más cooperativo, la igualdad de derechos de las mujeres, los procedimientos de producción que no dañan el ambiente, abren nuevas posibilidades de cooperación.

4 Quisiera volver nuevamente sobre el concepto de ética económica. Como punto de partida me sirvo aquí de las diversas reflexiones sobre ética económica desarrolladas por A.F. Utz¹³. Habla de tres niveles. El primero estaría caracterizado por el hecho de que la ética económica tiene su propia lógica. Ella comienza con normas generales y muy abstractas de toda actividad económica. Compara a este nivel con el de la axiología. La axiología se refiere a la cuestión acerca del sentido del fin último del comportamiento económico. Por ello habla del primer nivel de la ética económica como de la metafísica de la economía. Se trata de los fines generales que preceden a la conformación concreta de la naturaleza humana. Así, afirma que en este nivel se encuentra el imperativo según el cual “el bien común prima sobre la el bien individual”¹⁴.

En el segundo nivel de la ética económica se plantea la pregunta acerca de cuál es la tendencia real de las formas de comportamiento de las personas en el manejo de los bienes que pertenecen a la economía. Así se llega a saber cómo debe ser el orden del comportamiento económico. Esto es útil para la realización de las normas supremas de la justicia social. A partir de aquí pueden desarrollarse luego criterios para un orden económico justo y para un sistema económico justo. Según A.F. Utz, solo después de haber aclarado estas cuestiones es posible entrar a considerar los problemas particulares. Entre ellos se cuenta el de la posición del trabajador y la del propietario del capital de la economía.

Las cuestiones de la cooperación social, de la autonomía tarifaria, de la formación de un precio justo, de las cuestiones monetarias y crediticias, son cuestiones particulares que tienen importancia para la organización del proceso económico.

5 Quiero considerar todavía otro aspecto del que tiene que ocuparse la ética económica. Los modelos concretos de la actividad económica se orientan por la imagen de la persona¹⁵. La persona ocupa el punto central de la actividad económica. Existe una discusión, en mi opinión no muy fecun-

Hoy se trata también de la protección del medio ambiente natural y de la conservación del ambiente social. Las nuevas técnicas de los procesos de producción sirven también para organizar el trabajo de una manera más agradable para la persona.

6 La dignidad de la persona es una pauta decisiva¹⁶. El ser humano como persona tiene una dignidad especial. En su comportamiento experimenta su propia identidad. De esta manera surge la libertad de decisión que no está adherida al estrecho mundo en torno sino que puede ser determinada

**LA HUMANIDAD EXPERIMENTA ACTUALMENTE
RETOS DE DIMENSIÓN GLOBAL.
CADA VEZ SE PERCIBE CON MAYOR CLARIDAD
QUE NINGÚN PAÍS, NINGUNA REGIÓN
Y NINGÚN CONTINENTE PUEDE DESARROLLARSE
PRESCINDIENDO DE LAS CONDICIONES DE VIDA
DE LAS PERSONAS EN OTROS PAÍSES,
REGIONES O CONTINENTES.**

da, sobre el *homo oeconomicus* que tan solo piensa incesante y agitadamente en obtener más ganancias y utilidades. Lo que hay que preguntar es, más bien, cuáles características especiales debe tener una imagen de la persona que pueda ser utilizada para dar respuesta a las cuestiones éticas. Por ello, el *homo oeconomicus* no es una imagen de la persona en este sentido. La persona no es como los economistas la presentan en sus modelos. Por ello es éste un concepto muy reducido y una magnitud inútil. La persona es naturaleza humanizada. En esta característica ética es un sujeto único, por cierto, pero no del objeto único del juicio moral. Una ética económica de la vida tiene que poner nuevos acentos. Estos van más allá de los fines y condiciones tradicionales de la actividad económica.

esencialmente por el comportamiento éticamente debido. La posibilidad de disponer de uno mismo, la autoconciencia y la propia responsabilidad son características inconfundibles de la dignidad personal propia del ser humano. En una ética económica que acepte también esta dignidad de la persona, hay que considerar las cuestiones vinculadas con la calidad de vida en el campo económico. Esto vale igualmente para las condiciones de vida. Una distribución de la riqueza económica extremadamente desigual es un reto ético. Conduce a cuestiones de la justicia en la sociedad. A ellas hay que encontrar respuesta que no vuelven matematizable a la justicia pero que formulan las condiciones de vida derivadas de la dignidad de la persona.

EL PUNTO CENTRAL DE TODOS LOS ESFUERZOS PARA CREAR ORDENAMIENTOS, ALCANZAR EL PROGRESO Y REALIZAR LA JUSTICIA, TIENEN QUE PARTIR DE UN HECHO. ESTE HECHO ES QUE LA PERSONA SE ENCUENTRA EN EL PUNTO CENTRAL. SE TRATA DE ELLA Y CON ELLA.

IV

1 ¿Qué se sigue de estas reflexiones? ¿A qué conclusiones se puede llegar cuando se introduce la reflexión ética en el debate económico? ¿Qué hay que pensar con respecto a la formación de nuevos órdenes económicos y sistemas políticos? ¿Se trata de enriquecer éticamente un nuevo modelo del comportamiento social del individuo? O, formulado aun más prácticamente: ¿existe la posibilidad y también la necesidad de combatir con ayudas de orientaciones morales comportamientos equivocados tales como la corrupción o la mala gestión económica? ¿Basta esto solo? ¿No es acaso necesario también eliminar a través de principios de ordenamiento político las causas de la corrupción y de la mala gestión económica? ¿Hay que enraizar la ética como elemento integral en la educación y en la formación profesional? ¿Vale esto también para la economía?

Estas son algunas de las preguntas que con seguridad hay que formular pero que, al final, no puedo responder ampliamente. Quisiera hacer tan solo algunas observaciones al respecto.

2 a) En una fase histórica, en donde se llevan a cabo enormes procesos de cambio, creo que es indispensable reforzar en el nuevo orden vital y estatal los valores éticos como pauta de orientación. En la época en que vivimos, las crisis de los valores es manifiesta. Para ello existen causas muy diferentes. Si es correcto que esta crisis ha surgido también como parte del cambio del sistema, hay suficientes razones para enfatizar más fuertemente aún el debate acerca de la necesidad de una educación integral de la ética. Aquí

no se trata de valores y normas dadas de antemano sino, más bien, de la necesidad de reconocer la necesidad de esta discusión. Me parece que en este campo se necesita todavía mucha reflexión.

b) Quien observa el desarrollo actual del mundo constata que lo que en general puede ser designado como injusticia social constituye, tanto a nivel nacional como internacional, una fuente peligrosa de inseguridad, violencia, insatisfacción y de obstáculos para la estabilidad. Quisiera mencionar algunos puntos de este desarrollo. Se trata de la creciente pobreza en muchos países de África, Asia y América Latina. La pobreza es aquí no solo un problema económico sino también social, cultural y político¹⁷. Una de las causas de este desarrollo es la falta de posibilidades para obtener ingresos suficientes a través del trabajo y la ocupación. Falta educación y formación profesional. La atención sanitaria y los sistemas de seguridad social son insuficientes, estructuras de poder políticas y económicas impiden la voluntad de modernización y de solución. Faltan también ideas de ordenamiento para enfrentarse y solucionar los nuevos retos. Aquí se abre un campo importante de la ayuda práctica a través de la investigación, la educación y el asesoramiento. Se trata, sobre todo, de encontrar soluciones adecuadas. Este campo de conflictos requiere también la reflexión ética. Conceptos tales como pobreza y riqueza no son solo matemáticamente cuantificables. Afectan a las personas y a su dignidad. De aquí surgen muchos cuestionamientos morales sobre la disponibilidad de los bienes económicos.

c) Pero lo social tiene todavía otro

aspecto. Con lo social quiero indicar abreviadamente los problemas que designan el hecho de que las personas viven en sociedades, organizan sus intereses y pretenden satisfacción de sus necesidades económicas y sociales. Comienza con la autocomprensión del concepto libertad. Cuando la libertad es entendida primordialmente como emancipación, falta la parte de la vinculación. Pero, la libertad y la solidaridad se pertenecen recíprocamente. Esto no es algo obvio. El individuo ha utilizado cada vez más la libertad para su propia utilidad. Con ello aumenta la distancia con los demás y con la sociedad. Se debilita la fuerza solidaria. Los efectos en la fuerza de la cohesión interna de la sociedad son notorios: aumento de la criminalidad, pensamiento de exigencias, mentalidad de egoísta aprovechamiento en vez de prestaciones sociales.

En este contexto, también la idea de la justicia social adquiere otro significado. El punto central debería ser la idea de reciprocidad. Cada miembro de la comunidad dona algo a todos los demás; la comunidad, a su vez, debe algo a cada miembro. La justicia presupone individuos autorresponsables en una comunidad abierta. Esta es la filosofía básica a la que caracterizamos con los conceptos de subsidiaridad y solidaridad. Y esto me lleva a la idea de no equipar solo con datos económicos la medición entre nosotros habitual del bienestar. Me parece que tiene mucho más sentido enriquecer este concepto material con magnitudes no económicas, tales como, por ejemplo, el valor de los derechos de la libertad. Se adecua así mejor al deseo societario de la justicia social.

Con esto tiene que ocuparse la ética social¹⁸.

d) La humanidad experimenta actualmente retos de dimensión global. Cada vez se percibe con mayor claridad que ningún país, ninguna región y ningún continente puede desarrollarse prescindiendo de las condiciones de vida de las personas en otros países, regiones o continentes. Las condiciones de vida de las personas cambian. Los problemas sociales han aumentado su grado de explosividad. Pero el reto permanece: conformar la convivencia de las personas en éste, un solo mundo de forma tal que las personas puedan vivir en paz y libertad; libres de guerras y amenazas, libres de opresión y del miedo, libres del hambre, la pobreza y la soledad. ¿Son éstas fantasías idealistas? No lo creo. Es más bien una descripción de los problemas que hay que solucionar. No se trata de crear un mundo intacto y perfecto, algo que no es posible porque todo lo que las personas creen en este mundo seguirá siendo imperfecto siempre. Se trata, más bien, de tener valor y no escatimar esfuerzos –una fase histórica en donde hay que crear mucho nuevo porque lo hasta ahora inexistente está gastado y se ha vuelto inservible- para crear nuevas ideas, conceptos, modelos, instituciones e instrumentos a fin de poder solucionar los problemas del futuro. Esto vale, sobre todo, para lo económico y lo social. Con creatividad y fantasía intelectual, los científicos, los políticos, los dirigentes de la economía, los teólogos y filósofos, es decir, todos aquellos actores que ejercen influencia en la sociedad, pueden y quieren lanzarse al trabajo para elaborar nuevas ideas de ordenamiento y sistemas. Ya se dispone de las ideas, conceptos y experiencias acreditadas de la economía social de mercado. Ellas requieren ser aun más desarrolladas y probablemente necesitan también correcciones al menos allí donde lo económico es visto desde otra perspectiva que la de su factibilidad y se exagera lo social. Sin una quiebra con los privilegios tradi-

cionales, no se logrará esto. También serán inevitables dolorosos sacrificios.

Tales planteamientos importantes no pueden renunciar a una reflexión ética. La ética, en tanto medio de reflexión, tiene que contribuir no solo a encontrar soluciones mejores y más justas, sino que también tiene que convencer a quienes actúan en la política y la economía de que el punto central de todos los esfuerzos para crear ordenamientos, alcanzar el progreso y realizar la justicia, tienen que partir de un hecho. Este hecho es que la persona se encuentra en el punto central. Se trata de ella y con ella. La actual fase histórica, que ciertamente puede ser calificada como de un importante cambio histórico, obligará a la propia humanidad, poco antes del comienzo de un nuevo milenio, a tratar las cuestiones éticas de manera diferente y bajo otras condiciones. Esto vale muy especialmente para los grandes desafíos tecnológicos que todavía nos esperan. Por eso creo que temas tales como el de economía de mercado y ética merecen, también en el futuro, una atención especial. □

NOTAS Y BIBLIOGRAFÍA:

1 Bertelsmann-Stiftung: Markt mit Moral-Das ethische Fundament der Sozialen Marktwirtschaft, Gütersloh 1994, págs. 17 ss.

2 Josef Thessing, El proceso de transformación y democratización en Europa del Este, KAS, México 1993, pág. 7 ss.

3 Heinz Lampert, Die Wirtschafts- und Sozialordnung der Bundesrepublik Deutschland, 10ma. edición, Munich 1990, pág. 15 ss.

4 Heinz Lampert, op. Cit., págs. 17 ss.

5 Ver al respecto también H. Jörg Thieme, Soziale Marktwirtschaft, Munich 1991, pág. 35 ss.

6 Ver al respecto Josef Thessing, Política y democracia, Bogotá 1995, pág. 69 ss.

7 Con respecto a la economía social de mercado como concepción: Alfred Müller-Armack, Genealogie der Sozialen Marktwirtschaft, ausgewählte Werke, 2ª. Edición. Edición a cargo de

Ernst Dürr et al., Bonn 1981; Ludwig-Erhard-Stiftung, Grundtexte zur Sozialen Marktwirtschaft, edición a cargo de Wolfgang Stützel et al., Stuttgart-Nueva York 1981; Ludwig Erhard, Wohstand für alle, 8ª. Edición 1964, Düsseldorf-Viena 1964, sobre todo pág. 208 ss.

8 Cfr. al respecto Friedhelm Hengsbach, Wirtschaftsethik, Friburgo 1991, pág. 35 ss.; Eiler Herm, Theologische Wirtschaftsethik en F. Baadthe y A. Rauscher, Wirtschaft und Ethik, Graz/Viena/Colonia 1991, pág. 31 ss.; A.F. Utz, Sozialethik, Sammlung Politeia, Bonn 1994, pág. 25 ss.; para cuestiones generales de la ética política: Josef Thessing/Klaus Weigelt; Leitlinien politischer Ethik, Melle 1988; Wilhelm Röpke, Ethik un Wirtschaftsleben, en Erhard-Stiftung, Grundtexte zur Sozialen Marktwirtschaft, op. cit., págs. 439-450.

9 Ver al respecto Friedhelm Hengsbach, op. cit., pág. 56 ss.

10 Ver al respecto también P.H. Werhahn, Der Unternehmer, Tréveris 1990; Lothar Roos y Christian Watrin (comps.), Das Ethos des Unternehmers, 2ª. Edición en Tréveris; Wolfgang Ockenfels, Unternehmermoral in der Sozialen Marktwirtschaft, Tréveris 1993, pág. 9 ss.

11 Harald Jürgensen, Unternehmenskultur in internationalen Unternehmen en del mismo autor, Unternehmenskultur in Deutschland – Menschen machen Wirtschaft, Gütersloh 1986, pág. 63.

12 Margit Osterloh, Unternehmensethik und Unternehmenskultur en Horst Steinmann/Albert Löhr (comps.), Unternehmensethik, Stuttgart 1989, pág. 145.

13 A.F. Utz, op. cit., pág. 28 ss.

14 A.F. Utz, op. cit., pág. 28.

15 Ver al respecto Karl Homann, Ökonomik und Ethik en F. Baadte/A. Rauscher, Wirtschaft un Ethik, op. cit., pág. 16 ss.

16 Friedhelm Hengsbach, op. cit., pág. 82 ss.

17 Ver al respecto Josef Thessing (comp.), Für Demokratie und soziale Gerechtigkeit, St. Augustin 1994, pág. 7 ss.; para el aspecto cultural, Josef Thessing, Kulturdialog und Neue Weltordnung en Zeitschrift für Kulturaustausch, Stuttgart 1994/4, págs. 454-460.

18 Ludger Kühnhardt, Jeder für sich und alle gegen alle: Zustand und Zukunft des Gemeinsinns, Friburgo 1994.